

As written

TEXTO DE LA EXPOSICION DEL URUGUAY ANTE EL FORO
DE LA HAYA:

El Uruguay considera que el esfuerzo internacional en la búsqueda de un mayor grado de desarrollo, debe contemplar integralmente al ser humano, prestando la debida atención a las dimensiones socio-económicas, -culturales y espirituales, en un marco de respeto a la vida y dignidad humana. En tal sentido, el Uruguay entiende que no es posible imputar al simple crecimiento cuantitativo de la población, problemas tan graves como el hambre, la pobreza, la enfermedad o la degradación ecológica.

A partir de El Cairo tanto en el ámbito central como en el municipal se han desarrollado programas específicos dedicados a la promoción y desarrollo de los derechos reproductivos de las mujeres.

El Poder Ejecutivo ha priorizado las políticas en el área materno infantil, con el fin de disminuir la mortalidad infantil, y a través de acciones del Ministerio de Salud Pública, se ha logrado en cuatro años bajar dicha tasa de 21 a 15 por cada mil niños, mediante programas de control de embarazo, incluyendo embarazo adolescente y lactancia (que aumentó de 50 a 120 días), implementados con el apoyo de 300 mujeres promotoras comunitarias en todo el país.

A través del Proyecto de Salud Reproductiva "Maternidad-Paternidad Elegida" y con el apoyo del FNUAP se ha incorporado una nueva política en salud sexual y reproductiva, inspirada en el marco conceptual y técnico recomendado por las Naciones Unidas. Su objetivo primordial es el de mejorar la calidad de vida de la mujer a través del libre ejercicio de sus derechos reproductivos, sin discriminación por condición económica o sexo, facilitando el acceso a información y métodos anticonceptivos gratuitos y disminuyendo de esa forma la cantidad de embarazos no deseados y abortos ilegales.

Dicho Proyecto fue iniciado en 1997 y abarca la capital, Montevideo y diez departamentos con áreas territoriales con preeminencia rural e incluye el diagnóstico de servicios de Salud Reproductiva, implementación de servicios de asistencia para la regulación voluntaria de la fecundidad en el primer nivel de atención, llevado a la práctica por médicos de familia y personal profesional de los Centros de Salud y Hospitales Departamentales.

A su vez se ha iniciado un proceso de capacitación de estos profesionales desde el enfoque de los derechos reproductivos, equidad de género y participación del varón, incluyendo la normatización en salud sexual y reproductiva a cargo de una Comisión con participación de las ONGs. Uno de los enfoques a destacar es el de la educación sexual y reproductiva en mujeres, varones adolescentes, padres y madres, tanto en instituciones educativas como en unidades de las fuerzas armadas, de acuerdo a los enfoques de la Conferencia de El Cairo. También los aportes de la Conferencia de Jomtien fueron incorporados a través de las Jornadas de Dialogo sobre afectividad, sexualidad y salud, realizadas en un Instituto de Enseñanza Media con asesoramiento del FNUAP.

Finalmente, a nivel del Ministerio de Salud Pública, se desea destacar la constitución de una Comisión de Expertos encargada de elaborar un Plan Nacional de Atención Integral a la Niñez y Adolescencia y Salud Reproductiva, con apoyo de la OPS, que se encuentra en el inicio de su segunda etapa sobre coordinación intersectorial, siendo la próxima sobre participación de la Sociedad Civil.

La implementación de servicios de asistencia para la regulación de la fecundidad, en el nivel de atención primaria a través de Médicos de Familia, Centros de Salud y Hospitales Departamentales, alcanza a 30.000 mujeres.

Por su parte en la ciudad capital, donde se concentra el 52% de la población del país, la Intendencia Municipal de Montevideo viene implementando desde 1995, un Programa de Atención Integral a la Salud de la Mujer, a partir de la atención en veinte policlínicas fijas y tres móviles, ubicadas con preferencia en zonas periféricas, donde existe concentración de sectores de mujeres de bajos recursos. Se promueve un modelo de atención integral en el marco de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, superando una atención exclusivamente asistencialista y curativa, a través de la educación, la promoción de la salud, la prevención y el diagnóstico precoz.

Este programa comprende tres subprogramas: a) Maternidad Informada y Voluntaria (que cuenta con el apoyo del Fondo de Población) y que orienta el asesoramiento en afectividad, sexualidad y asistencia en anticoncepción. b) Atención integral a la Embarazada y Puerpera y c) Prevención del Cáncer de mama y cuello uterino. Como estrategias básicas el programa se vale de la participación comunitaria, la coordinación interinstitucional y la capacitación de recursos técnicos y comunitarios. La participación comunitaria de las mujeres se vehiculiza a través de las Comisiones de Salud que tienen a su cargo el seguimiento y evaluación del Programa y la administración de los fondos de métodos anticonceptivos, bajo un criterio de autogestión. Se ha diseñado y ejecutado la capacitación en Salud y Género de los 120 técnicos de la división salud y de las 150 mujeres integrantes de las Comisiones de Salud. También se elabora material educativo de apoyo al trabajo de promoción de la salud. El número de beneficiarios, alcanzó en 1997, las 45.645 consultas.

En tal sentido, el Foro de La Haya representa una oportunidad para reafirmar el compromiso del Estado en la institucionalización de los programas y las políticas en materia de salud y derechos reproductivos, a partir de una concepción integral del derecho a la salud, desarrollo y profundización en la descentralización como el mecanismo que garantiza mayor eficacia en la búsqueda de los objetivos que se persiguen, promoviendo la formación de los recursos humanos calificados y en base a una articulación más eficaz con la sociedad civil y mediante la asignación de los recursos financieros permanente hasta la plena ejecución de los objetivos de El Cairo.

Uruguay subraya la importancia de la asistencia técnica y financiera del Fondo de Población y Desarrollo a los países en desarrollo para llevar adelante los proyectos nacionales para la consecución de los planes de El Cairo. Desde ese punto de vista no puede dejarse de admitir que los significativos progresos que se han verificado en el ámbito nacional, tanto desde el Ministerio de Salud Pública como desde el plano municipal, se han cumplido en base al apoyo prestado por la cooperación de Naciones Unidas a través del FNUAP.

No obstante ello, en el plano internacional, se observa la notable falta de correspondencia existente entre la gravedad de los problemas de población, y los fondos asignados para resolverlos, tanto a nivel nacional como de cooperación internacional. Uruguay se asocia al llamamiento internacional en procura de que los gobiernos, las Naciones Unidas y las Agencias de Cooperación Internacional, se comprometan a mejorar esta cooperación, multiplicándola de forma que las metas que se promueven puedan alcanzarse razonablemente en los próximos años.

Respecto al tema del aborto, la República desea reiterar que no se desconoce la importancia del tema, y sus dimensiones como problema de salud pública, pero ello no puede ser óbice para congelar la consecución de los logros y avances en la profundización de los derechos reproductivos de las mujeres.

Finalmente como estrategia regional, se desea expresar que la República toma en cuenta la influencia de los factores de población y desarrollo sobre el medio ambiente, para que ellos sean dimensionados en forma correcta, y lograr así un equilibrio justo entre los tres elementos. La preocupación por el impacto ecológico, ausente hasta ahora en las políticas y programas de población requiere una inserción prioritaria sobre todo en el caso de los países latinoamericanos, por su condición de reserva excepcional de biodiversidad.

Montevideo, 3 de febrero de 1999.-

